

efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de abril de 1992.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Hacienda

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor Investigador. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciatura superior con formación específica en métodos estadísticos y en el sistema tributario. Experiencia en la aplicación de métodos estadísticos al control de la gestión presupuestaria y a la información tributaria y de gasto público. Experiencia en la construcción de sistema de información macroeconómica a partir de registros tributarios.

Secretaría de Estado de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA

Unidad de apoyo

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Economista. Experto en Economía Española.

Denominación del puesto: Coordinador Área Asesoramiento y Estadística. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experto en Sector Primario.

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

Gerencia Territorial de La Rioja

Denominación del puesto: Gerente. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.923.336 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS

Unidad de Estudios de Pensiones Públicas

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en materia de organización, regulación de derechos económicos activos y pasivos y valoración de su incidencia económica. Experiencia en la gestión de personal, aplicación de la normativa que afecta al personal activo y pasivo, y análisis de procedimientos.

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid

Denominación del puesto: Presidente de Sala. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.956.438 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Estudio de reclamaciones y redacción de ponencias en materia económico-administrativa. Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8454 ORDEN de 14 de abril de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, y en sus correspondientes modificaciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 14 de abril de 1992.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

ANEXO

Puesto de trabajo: Ayudante de Secretaría. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Zaragoza. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C/D.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

8455 ORDEN de 14 de abril de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que se deseen optar, a la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1991.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración

Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 14 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Demarcación de Aragón

Denominación del puesto: Jefe de la Demarcación. Número de plazas: Una. Localidad: Zaragoza. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 2.220.372. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A. Titulación académica requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Secretaría General para los Servicios de Transportes

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Centro de Adiestramiento de Barajas

Denominación del puesto: Director/a (1). Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel C.D.: 26. Complemento específico: 1.514.916. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

Centro de Control de Sevilla

Denominación del puesto: Director/a del Centro. Número de plazas: Una. Localidad: Sevilla. Nivel C.D.: 26. Complemento específico: 1.700.556. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

Centro de Control de Barcelona

Denominación del puesto: Director/a Regional de Navegación Aérea (2). Número de plazas: Una. Localidad: Barcelona. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 1.960.452. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

Centro de Control de Canarias

Denominación del puesto: Director/a Regional de Navegación Aérea (2). Número de plazas: Una. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 1.960.452. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.

- (1) Mérito preferente: Titulación de Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico.
(2) Mérito preferente: Titulación de Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

8456 ORDEN de 13 de abril de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de abril de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Secretaría General de Turismo

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA)

Oficina Española de Turismo en Nueva York

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe de Departamento. CD: 22. Complemento específico: 61.668. Localidad: Nueva York. FP: L. AD: AE. Gr: BC. Méritos preferentes: Dominio escrito y hablado de la lengua inglesa. Experiencia en actividades de comercialización. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

Oficina Española de Turismo en París

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Secretario/a, puesto de trabajo N.30. CD: 14. Complemento específico: 382.140. Localidad: París. FP: L. AD: AE. Gr: D. Méritos preferentes: Dominio escrito y hablado de la lengua francesa. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

8457 RESOLUCION de 13 de abril de 1992, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar: